

El Consejo de Gobierno ha autorizado esta inversión incluida en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2025/26

La Comunidad de Madrid destina 8 millones para nuevas infraestructuras públicas en municipios de menos de 20.000 habitantes

- Se podrán beneficiar a 142 localidades y mancomunidades de al menos 10 pueblos que podrán adquirir inmuebles o hacer obras de conservación
- Se financiará una actuación por ayuntamiento con un presupuesto máximo de 150.000 euros

26 de abril de 2025.- La Comunidad de Madrid destina 8 millones de euros para financiar la construcción de nuevas infraestructuras públicas en municipios de menos de 20.000 habitantes y mancomunidades de un mínimo de diez consistorios. Estas actuaciones están incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales que se desarrollará durante los dos próximos años.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado esta inversión que se gestionará a través de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local. Se destinarán 6,4 millones para este ejercicio y de 1,6 millones para el próximo.

Este plan beneficiará a 142 municipios y a mancomunidades agrupadas en un mínimo diez localidades. Se financiará una actuación por ayuntamiento con un presupuesto máximo de 150.000 euros. En el caso de las mancomunidades y municipios de menos de 5.000 habitantes, el Gobierno regional sufragará el 100% del presupuesto y para los de entre 5.000 y 20.000 vecinos será del 80%.

Entre las actuaciones que se podrán subvencionar se encuentran las inversiones en infraestructuras o la adquisición de inmuebles; obras de demolición de edificios de titularidad pública dentro del casco urbano destinados a la posterior prestación de servicios municipales básicos; y obras de conservación de edificios municipales para centros sanitarios, docentes o deportivos. También se incluyen aquellas relacionadas con la eliminación de barreras arquitectónicas y mejoras de la accesibilidad.